



SIGNAT PER

El conseller executiu de Territori, Mobilitat i Infraestructures  
Fernando Rubio Aguiló  
17/1/2024



SIGNAT PER

El secretari general  
Antoni Beniloch Ramada  
17/1/2024

**RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR, EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, Y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS TÚNELES PRINCIPALES: LOTE 1 (TÚNELES DE SÓLLER Y SA MOLA) Y LOTE 2 (INSTALACIONES TÚNELES DE PEGUERA, SON VIC Y SA COMA, INSTALACIONES DE ITS Y SEMÁFOROS DE LA RED VIARIA DEL CONSELL DE MALLORCA. PLURIANUAL 2023-2025. EXPEDIENTE 2023/19/SER (EXPEDIENTE SEGEX 949197E)**

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación (sesión de 23 de noviembre de 2023) al órgano de contratación.

El consejero ejecutivo de Territorio, Movilidad e Infraestructuras, por delegación del Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca, **RESUELVE:**

**1.- Clasificar las proposiciones** presentadas por el orden decreciente siguiente (las puntuaciones se han obtenido aplicando el dispuesto en las letras A, B y c del cuadro de criterios de adjudicación del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares-PCAP-):

**LOTE 1**

Orden de Clasificación	Licitador	Puntuación
1	<b>ALUMBRADOS VIARIOS SA, (ALUVISA)</b>	100,00
2	<b>AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA (ACISA)</b>	98,78
3	<b>UTE ALVAC-SICE</b>	97,78
4	<b>ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, SL</b>	96,60
5	<b>COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU</b>	86,94
6	<b>ACEINSA MOVILIDAD SA,</b>	65,79
7	<b>UTE FCC-MATINSA</b>	51,90

**LOTE 2**

Orden de Clasificación	Licitador	Puntuación
1	<b>ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL</b>	100,00
2	<b>URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERIA Y SERVICIOS SA,</b>	98,16
3	<b>UTE ALVAC-SICE</b>	81,94
4	<b>ACEINSA MOVILIDAD SA</b>	64,72
5	<b>UTE FCC-MATINSA</b>	15,34





SIGNAT PER

El conseller executiu de Territori, Mobilitat i Infraestructures  
Fernando Rubio Aguiló  
17/1/2024

**2.- Requerir a los licitadores** que han presentado las mejores ofertas para que presenten (si no lo han hecho ya anteriormente) la documentación necesaria para resultar adjudicatarios y que se relaciona en las cláusulas 19 y 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

En los sobres que se configurarán a estos efectos en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP), para cada uno de los lotes, se explicará con detalle la documentación a aportar. La garantía definitiva a depositar ante la Tesorería del Consell de Mallorca será del 5% del presupuesto base de licitación (IVA excluido) de cada uno de los lotes, ya que la cuantía del contrato se determina en función de precios unitarios (letra H.2 del cuadro de características del contrato del PCAP). Concretamente:

- **LOTE 1: ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. (ALUVISA)**, con CIF núm. A-08523094: **126.486,51 €.**
- **LOTE 2: ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, con CIF núm. B-88586920: **66.278,09 €.**

El plazo para presentar la documentación será de **diez (10) días hábiles** (los sábados son inhábiles), a contar desde el siguiente al del envío de la comunicación del requerimiento a través de la PLCSP (si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente).

El momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración es el de finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Si el licitador requerido no formaliza adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta y quedará excluido de la licitación, sin perjuicio del dispuesto en el penúltimo párrafo de la cláusula 18 del PCAP. En este caso, el órgano de contratación tiene que requerir la misma documentación al licitador siguiente, por la orden en que las ofertas han sido clasificadas y sin necesidad de ponderar nuevamente los criterios de adjudicación ni de volver a calcular las puntuaciones de los licitadores.

**3.- Publicar** esta resolución en la PLCSP, **notificarla** a todos licitadores a través de esta y **dar traslado** a los servicios afectados.



SIGNAT PER

El secretari general  
Antoni Beniloch Ramada  
17/1/2024

